

Madrid 17 de Diciembre de 1854.

Muy Sr. nuestro: pocas aunque importantes noticias tenemos que comunicar al hoy, lo cual haremos, a pesar de ser hoy uno de los días que dedicamos al descanso, porque antes de todo es para nosotros el que este siempre el corriente de cuanto notable ocurra.

Se han hecho indicaciones amitoras y privadas al gobierno español para el envío (por cuenta de las potencias aliadas) de 12,000 hombres de su ejército a Crimea. Considerando que nuestra fuerza armada permanente quedará reducida en Diciembre a 54,000, y que no es absolutamente seguro que las cortes decreten la quinta de 25,000 que ha pedido el Gobierno, no es extraño que este haya manifestado la imposibilidad en que se halla de acceder a la demanda.

La comisión de sanción de las leyes de que hemos hablado en cartas anteriores, ha acordado ya el dictamen que debe proponer a las Cortes; este dictamen se reduce a proponer que así la ley de Ayuntamientos recientemente aprobada, como cualesquiera otras que en adelante apruebe el Congreso, no tengan promulgación hasta que se aprueben las bases de la nueva ley fundamental, pues como entre tales bases se halla la de la sanción regia, queda así resuelta la cuestión que desde antes de ayer tenía en crisis general al ministerio. No nos equivocamos, pues cuando ayer anunciábamos que la capitulación firme tomada por el gabinete haría que la Comisión se diese a partido.

Antes de anoche ha habido consejo de ministros especial para leer los presupuestos. Leyeronse y pasaron sin oposición todos los guarismos del de ingresos. Mañana los enviará oficialmente a la presidencia del Consejo, el Sr. Ministro de Hacienda y mañana también se presentarán a las Cortes. Pero lo que hay importantísimo en este asunto es que el Sr. Collado, juntamente con los presupuestos, acompaña un proyecto de autorización que pide a las Cortes para convertir en deuda consolidada del 3% la deuda flotante. El ánimo del Sr. Collado no es el de proceder inmediatamente a realizar semejante conversión, caso de que la autorización le sea concedida, sino tenerla en reserva hasta ver si el producto de los terrenos de Barcelona, los bienes del Clero, y la 5ª parte de bienes de propios que corresponden al Estado, le permiten, o bien acudir con ellos a una amortización inmediata de la deuda flotante, o bien a combinar la conversión con la amortización de modo que dicha deuda deje de ser, como lo es hoy, la remora y obstáculo mayor que se opone a la regeneración de nuestro crédito público. El Sr. Collado cree, con sobrada razón, que la conversión que propone, o mejor dicho, anuncia y promete, es un sacrificio que debe hacerse al honor del país, al bien de los acreedores del Estado, y a la esperanza de una operación ulterior de crédito que saque de apuros al tesoro. No consta positivamente que el Sr. Collado saldrá del ministerio, renunciando su cartera, si no le es concedida la autorización arriba dicha. Por lo demás, las negociaciones relativas a los bienes del Clero y a la 5ª parte de los de propios han empezado ya, pero la inevitable lentitud de tales negociaciones no permite que el Sr. Collado aguarde sus resultados por lo cual se ha decidido a adoptar un plan que no requiera de un modo absoluto el concurso inmediato de dichos bienes.

Las noticias anteriores (de todo punto fidedignas) deben hacernos reservados y cautos en admitir las palabras que se suponen ha dicho el general Espartero a la Comisión que estuvo a hablarle de la supresión de cascos y puercas.

El déficit que resulta en los presupuestos de 1855, según los ha formado y va a presentar mañana al gobierno asciende a poco más de 20 millones, pero se espera dejarlos completamente cubiertos con lo que produzca la redención del servicio militar en la quinta de 25,000 hombres que se ha propuesto. Después se puede decir que los presupuestos están equilibrados.

Por el telegrafo eléctrico se supo anoche a hora en que no pude informar comunicarlo a V. como otros días nos sucede a pesar de nuestros esfuerzos, que nuestro tres exterior se cotizaba ayer en París a 98 3/4 no habiéndose hecho operación alguna en los demás valores.

Sin más queda de V. affmo. Sr. q. b. m. d.

L. Zuloaga

18 de Diciembre de 1988

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Conf. de H. [Illegible]
[Signature]